



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)

El Bagre, (Ant.), Octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno. (2021)

Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	GLORIA DE LOS MILAGROS HERNÁNDEZ MEJÍA.
EJECUTADO:	RUFINO CARLOS GALVIS MEDINA
Radicado:	05250-31-84-001-2020--00071-00
Sustanciación	Nro. 125 de 2021.

Vista la petición que antecede, se dispone:

PRIMERO: Reconocer personería a la Dra. YINA YIRLEY CUESTA MENA, abogada en ejercicio, portadora de la Tp nro. 294.428 del C.S. de la J. en la forma y términos del poder conferido por el señor RUFINO CARLOS GALVIS MEDINA, para que lo represente en este asunto.

SEGUNDO: Para acceder a lo que solicita la apoderada del demandado, se le informará que puede acudir a las instalaciones del juzgado a revisar los procesos, de lunes a miércoles de 9 a 11 am. En este horario se le agenda la cita que solicitó la abogada del ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE EL BAGRE
(ANTIOQUIA)



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO
No. _____ fijado hoy _____ en la secretaría
del Juzgado a las 8:00 a.m.

Secretario